



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

CIRCULAR PR/DTH N° 060/2022

# LA DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

## COMUNICA

### A todos los **Funcionarios de Enfermería**

Que en el marco del Decreto Reglamentario N° 6.671/2.022 “*Que regula la Carrera Profesional del Personal de Enfermería del Sector Público*” se ha emitido la Resolución del Consejo de Administración del IPS N° 036-042/2022, de fecha 28 de junio de 2022, “**POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN C.P. N° 03 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES”.**

Al respecto, se encuentra publicado en la página del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Reglamento con los Requisitos establecidos para el referido Concurso dirigido a todo el Personal de Enfermería que tengan interés en participar del mismo.

Para mayor información pueden ingresar a la intranet o la WEB Institucional del IPS a través del siguiente link: <https://www.mspbs.gov.py/concurso-enfermeria-27-06-022.html>

Los documentos mencionados más abajo pueden ser solicitados en el **Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento**, Edificio de la Caja Central, 7° Piso, de Lunes a Viernes de 07:30 a 16:00 horas, o través de sus respectivas Supervisiones, y en el **Departamento Gestión del Talento Humano Hospital Central** de Lunes a Viernes de 7:30 a 16:00 horas y Sábado de 07:00 a 12:00 horas.

- Certificado Laboral
- Constancia de Nombramiento
- Copia de la Evaluación del Desempeño

Se encuentran habilitados los siguientes números de IP para realizar las consultas o aclaraciones al respecto: 10224 / 10242 / 70212 / 72457 / 72456 / 72459 / 72111.

Asunción, 30 de junio de 2022

**DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - [www.ips.gov.py](http://www.ips.gov.py)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: *Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio, a nuestros asegurados.*

“*Oñembojervoiawka, henda ha hekópete jepuruka tesãi opavavépe guarã, ojejapoporãmba mba'eporãme ñande rapicha jepurujárape.*”